



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Correo: www.bomberosdepanama.gob.pa Teléfono central: Tel. 512-6148, Ext.104 Fax: 512-6120

PATRONATO

Resolución N° 057-2022

(7 de abril de 2022)

“Por medio de la cual se modifican cuatro (4) Manuales de Procedimientos, para simplificar los procedimientos de la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, los cuales fueron aprobados en la Resolución No.81 de 15 de mayo de 2019”

EL PATRONATO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones, establece en el Artículo 12, numeral 12, como atribuciones del Patronato aprobar los Manuales de Procedimientos de las unidades especiales.

Que en Reunión Ordinaria del Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, celebrada el siete (07) de abril de 2022, se puso en consideración modificar cuatro (4) Manuales de Procedimientos para la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del BCBRP:

1. Procedimiento de Revisión de un Anteproyecto
2. Procedimiento para la Revisión de Planos
3. Procedimiento para el Certificado de Construcción
4. Procedimiento para el Certificado de Ocupación.

Que estos Manuales fueron presentados y aprobados con anterioridad en la Resolución No.81 de 15 de mayo de 2019, publicada en la Gaceta Oficial No.28782 de 27 de mayo de 2019, y publicados en la Gaceta Oficial No.28790-A de 6 de junio de 2019.

Que los Manuales al haber sido creados con la finalidad de simplificar procedimientos de la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios para beneficiar a los usuarios del BCBRP, pueden ser modificados para seguir mejorando y actualizando los procedimientos.

Que una vez presentada, sustentada y discutida las modificaciones de los cuatro (4) Manuales de Procedimiento los cuales son implementados por la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del BCBRP a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial No.28790-A de 6 de junio de 2019, fueron aprobadas las modificaciones realizadas a los mismos por los miembros del Patronato del BCBRP.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las modificaciones que acompañan esta Resolución, en un texto unificado de los cuatro (4) Manuales de Procedimiento, para su implementación a nivel nacional en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del BCBRP como sigue:

1. Procedimiento de Revisión de un Anteproyecto
2. Procedimiento para la Revisión de Planos
3. Procedimiento para el Certificado de Construcción
4. Procedimiento para el Certificado de Ocupación.



SEGUNDO: AUTORIZAR al Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a remitir a Gaceta Oficial la presente Resolución con los cuatro (4) Manuales de Procedimiento aprobados que se adjuntan a la presente Resolución, para que siga el trámite correspondiente.

TERCERO: Las modificaciones a esos cuatro (4) Manuales de Procedimientos empezarán a regir treinta (30) días después de su publicación en la Gaceta Oficial.

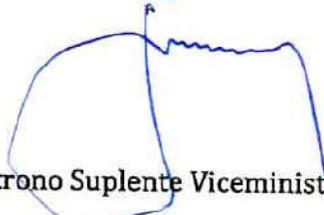
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 12, numeral 12 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de abril de 2022.


Patrona Suplente **NEREIDA FERNÁNDEZ**

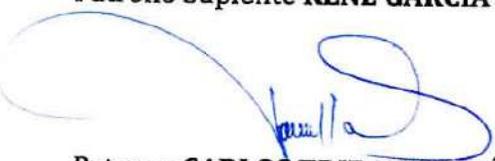
Presidenta Suplente del Patronato del BCBRP - Representante **MINGOB.**


Patrono Suplente Viceministro **JOSÉ BATISTA**

Representante **MIVIOT.**


Patrono Suplente **RENÉ GARCÍA**

Representante **SINAPROC.**


Patrono **CARLOS TRIBALDOS LÓPEZ**

Representante **APADEA.**


Patrono **DONATO A. PIRRO ESTÉVEZ**

Representante **SPIA.**


Patrono Suplente **CÉSAR QUINTERO**

Representante **APEDE.**

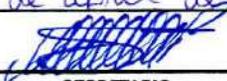

Coronel **ABDÍEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ**

Secretario del Patronato del BCBRP.



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
PATRONATO**

Fecha: 7 de abril de 2022.



SECRETARIO

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que reposa en nuestros archivos**

